

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

| | • | | | | |
|-----|----|---|---|----|---|
| | 11 | m | Δ | rn | • |
| 1.4 | | | | , | • |

Referencia: EXP-2023-01115328-UNC-ME#FL

EXP-2023-01115328-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académica del Campus Virtual de esta Facultad solicita la contratación del Ing. Julio Gonzalo BRITO, DNI 26.370.157 a fin de realizar tareas como administrador de la plataforma Moodle en los proyectos a cargo del Área de Tecnología Educativa,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con el Ing. Julio Gonzalo Brito, DNI 26.370.157, el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2024, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 3.437.599,00 (Pesos tres millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos noventa y nueve con 00/100).

<u>Art.2.°</u>.- Registrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.